

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº ____3498__/

MAT: Aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado Licitación Pública.

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, Agosto 02 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 541 de fecha 23-07-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 3295 de fecha 22-07-2013, que aprueba Programa "Mateada año 2013"

3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013

4.-D.A. Nº 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013

5.-Sesión de Concejo Nº 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo Nº 159

6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005

- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- **1.-APRUÉBASE:** los Términos de Referencia del llamado "Suministrar Alimentos Perecibles", para Programa mateada año 2013.
- **2.-AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM /